



CSJ 2570/2023/RH1 Y OTROS
PEREZ OTERO, SUSANA TERESA c/
CAJA DE JUBILACIONES s/
PREVISIONAL.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de abril de 2026

Autos y Vistos:

Atento a que en la resolución dictada en el expediente CSJ 2570/2023/RH1 "PEREZ OTERO, SUSANA TERESA c/ CAJA DE JUBILACIONES s/PREVISIONAL" y sus acumulados jurídicos, del 23 de abril de 2026, se ha deslizado un error material en lo referente a la parte que interpuso los recursos, corresponde que este Tribunal ejerza la facultad establecida en los arts. 36, inc. 6, y 166, inc. 1, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, y aclare que todos los recursos han sido deducidos por la parte actora y no por la demandada, lo que así se resuelve. Notifíquese y agréguese copia de esta sentencia en cada uno de los expedientes digitales.